

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-028/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIÉSEL), PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:00 horas del día 14 de diciembre del 2023, día y momento señalados dentro de la Convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como los representantes de la Unidad Requirente de la Licitación, así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, para la presente contratación se cuenta con la participación del testigo social Ing. Fernando García García, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente mencionando a los participantes de la Licitación de referencia:

- INFORMATICA UG S.A. DE C.V.
- EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Lic. Julio Cesar Herrera Morales, Coordinador de Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicio de la Secretaría de Administración, mismo que se anexa a la presenta acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**, No cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases así como la ficha técnica de la



presente licitación, específicamente el requisito señalado en el inciso k) y m) del punto 7.1 de las bases el cual a la letra refiere. **“DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. m) Experiencia:** A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria “SAT” a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado VIGENTE. **Lo anterior toda vez que de la revisión cualitativa el licitante presenta 2 facturas de fechas 08 de diciembre del 2023 y 30 de noviembre del 2023 de ahí que no cumple con las 2 facturas solicitadas con una antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.**

k) Copia simple de la Ficha Técnica en la cual deberá estampar nombre y firma del licitante o su representante legal, con lo cual acepta lo estipulado en la misma, de la revisión de los documentos presentados como propuesta técnica, en la descripción del funcionamiento del Monedero Electrónico, Dispositivos y Cinchos no señalan las siguientes las características solicitadas en la Ficha Técnica

. No señala si cuenta con sello de seguridad, único e intransferible, imposible de clonar, inservible de forma automática al momento de su retiro, inservible al violentar el sello de seguridad conjunto; por lo que no se tiene la certeza del cumplimiento de los requisitos solicitados.

Ahora bien en relación a los incumplimientos consistentes dentro de la ficha técnica dentro del rubro **“ENTREGABLES DENTRO DEL SOBRE TÉCNICO”**, los mismos son los siguientes:

En relación a la Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ESTACIONES localizadas fuera del área metropolitana de Monterrey, en un radio no mayor a 10 kilómetros de las cabeceras de los siguientes municipios: Allende, Anáhuac, Aramberri, Cerralvo, China, Galeana, General Bravo, General Zuazua, Hidalgo, Lampazos de Naranjo, Linares, Mier y Noriega, Montemorelos, Rayones, Sabinas Hidalgo y Villaldama, y para el resto de los municipios fuera del área metropolitana el participante deberá presentar el listado de estaciones afiliadas o alternativas con las que dará cobertura. **No cumple toda vez que de la revisión cualitativa del documento presentado no se advierten los municipios de Aramberri, Mier y Noriega, Rayones y Villaldama, así mismo no presenta listado de estaciones afiliadas o alternativas con las que dará cobertura.**

Así mismo en relación a la Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un sistema que permita controlar con DISPOSITIVOS adheribles a los vehículos y CINCHOS la cantidad de combustible que tenga autorizado cada uno. Para lo anterior, el participante anexará al escrito de manifestación un DISPOSITIVO, acompañado con la descripción del funcionamiento del mismo, el cual deberá cumplir con las especificaciones mencionadas en la presente ficha técnica. Los DISPOSITIVOS electrónicos ofertados deberán cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables en materia fiscal y administrativa, de manera específica con lo establecido





en la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio fiscal vigente. **No cumple toda vez que de la revisión cualitativa del documento presentado no se advierte la mención de la característica de los cinchos.**

Derivado lo anterior se **DESCALIFICA** a la persona moral **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en el punto **23** inciso j), k), s) y t) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica. k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones., s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUERENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

En relación a la propuesta técnica presentada por la persona moral **INFORMATICA UG S.A. DE C.V.**, Sí **CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiere sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **INFORMATICA UG S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANT. DE SERVICIOS	SERVICIO	Consumo Mensual Promedio de Combustibles en Litros	Porcentaje de Descuento (%)
1	1	Suministro de Combustible (Gasolina y Diesel) para las Unidades de las Dependencias de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Nuevo León	Menor a 1,000,000	0.9%
			De 1,000,001 a 1,500,000	1.0%
			Mayor a 1,500,001	1.1%

Nota: Los porcentajes de descuento ofertados por los participantes deberán presentarse de forma ascendente de acuerdo al consumo establecido o en su caso presentar un porcentaje fijo para todas las variables. En ningún caso se aceptarán propuestas que manejen porcentajes tendientes a otorgar a menor consumo mayor porcentaje.



En ese sentido, se tiene que la persona moral denominada **INFORMATICA UG S.A. DE C.V.**, presento su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** y **LA UNIDAD REQUIRENTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que el de fallo y adjudicación, se anuncia sienta este a las **13:00 horas del día 15 de diciembre del 2023 en este recinto**, conforme con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión cuenta con el consentimiento de las partes involucradas en el proceso de contratación, por lo que la misma fue videograbada y transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ.
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).





SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

UNIDAD REQUIRENTE.
JEFE DE MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.
UNIDAD REQUIRENTE.
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN (SOLO CON VOZ)

LIC. CLAUDIO SANTIAGO FLORES RAMONES.
TESTIGO SOCIAL.
(SOLO CON VOZ)

LIC. JULIO CESAR HERRERA MORALES.

ING. FERNANDO GARCÍA GARCÍA.

LISTA DE PARTICIPANTES

- 1. INFORMATICA UG S.A. DE C.V.
C. HECTOR FABIAN RODRIGUEZ BAUTISTA.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGAS-DC-028/2023, relativa suministro de combustible (gasolina y diésel), para el parque vehicular de las dependencias de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Nuevo León, solicitado por la Secretaría de Administración.





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



Monterrey, N.L., a 13 de diciembre de 2023
Asunto: Dictamen Técnico

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-028/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIÉSEL),
PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DICTAMEN TÉCNICO

Por este conducto y una vez analizado el contenido de la propuesta técnica presentada por los participantes EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. e INFORMATICA UG, S.A DE C.V., me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Participante	Análisis Técnico
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	<p>NO CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inciso K) Copia simple de la Ficha Técnica firmada por el Representante Legal; de la revisión de los documentos presentados como propuesta técnica, en la descripción del funcionamiento del Monedero Electrónico, Dispositivos y Cinchos, no señalan las siguientes las características solicitadas en la Ficha Técnica <ul style="list-style-type: none"> ▪ No señala si cuenta con sello de seguridad, único e intransferible, imposible de clonar, inservible de forma automática al momento de su retiro, inservible al violentar el sello de seguridad conjunto; por lo que no se tiene la certeza del cumplimiento de los mismos. • Inciso M) Experiencia, las facturas presentadas no cumplen con la antigüedad solicitada. • Inciso R) Entregables; dentro del sobre técnico, no señala la manifestación bajo protesta de decir verdad solicitada donde señalara que cuenta con ESTACIONES localizadas fuera del área metropolitana de Monterrey, en un radio no mayor a 10 kilómetros de las cabeceras de los siguientes municipios: <u>Allende, Anáhuac, Aramberri, Cerralvo, China, Galeana, General Bravo, General Zuazua, Hidalgo, Lampazos de Naranjo, Linares, Mier y Noriega, Montemorelos, Rayones, Sabinas Hidalgo y Villaldama</u>, y para el resto de los municipios fuera del área metropolitana el participante deberá presentar el listado de estaciones afiliadas o alternativas con las que dará cobertura. No cumple toda vez que de la revisión cualitativa del documento presentado no se advierten los municipios de



	<p><u>Arramberri, Mier y Noriega, Rayones y Villaldama</u>, así mismo no presenta listado de estaciones afiliadas o alternativas con las que dará cobertura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inciso R) Entregables dentro del sobre técnico, en la manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un sistema que permita controlar con DISPOSITIVOS adheribles a los vehículos y CINCHOS la cantidad de combustible que tenga autorizado cada uno. Para lo anterior, el participante anexará al escrito de manifestación un DISPOSITIVO, acompañado con la descripción del funcionamiento del mismo, el cual deberá cumplir con las especificaciones mencionadas en la presente ficha técnica. Los DISPOSITIVOS electrónicos ofertados deberán cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables en materia fiscal y administrativa, de manera específica con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio fiscal vigente. No cumple toda vez que de la revisión cualitativa del documento presentado no se advierte la mención de la característica de los cinchos.
INFORMATICA UG S.A DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Si cumple con lo solicitado en Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones de la presente licitación.

Lo anterior para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,
EL C. COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JULIO CÉSAR HERRERA MORALES

c.c.p. Archivo.

